



**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS
CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE COORDINADOR/A DE PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA (GRUPO C1) PARA CONTRATACIONES TEMPORALES EN LA EMPRESA
PÚBLICA "AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO
OPOSICIÓN.**

1. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Dispone de **5 minutos** para la lectura de las presentes instrucciones.
- Todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualesquiera otros dispositivos análogos, deberán permanecer apagados, debiendo además estar fuera de la mesa, siendo causa de exclusión del proceso selectivo su incumplimiento.
- Durante el desarrollo de la prueba, sólo estará permitido tener sobre la mesa un bolígrafo de color azul, una botella de agua y el documento de identidad a la vista.
- Sólo se reconocerán los folios oficiales que sean entregados al inicio de cada ejercicio.
- Si necesita certificado de asistencia, levante la mano para que el personal colaborador se acerque y tome nota de sus datos personales, antes del inicio de la prueba.
- Las personas aspirantes deberán, en primer lugar, cumplimentar el resguardo que se les entregará junto con el cuestionario, con su nombre, apellidos y número de DNI, NIE o Pasaporte y que será recogido por la Comisión de Selección antes del comienzo de cada ejercicio. La identidad de los/las aspirantes será anónima durante la corrección de los ejercicios. Por tal motivo, en las hojas que compongan el cuestionario deberán abstenerse de hacer marcas, firmas o cualquier anotación que puedan implicar su identificación, siendo causa de exclusión del proceso selectivo su incumplimiento.

2. DURANTE EL EJERCICIO:

- La Comisión de Selección indicará el comienzo y finalización de cada ejercicio. No comience a contestar hasta que se lo indique la Comisión de Selección.
- Se dispondrá de un máximo de **5 minutos** para una lectura previa del ejercicio y, una vez comience el mismo, un máximo de **30 minutos** para la resolución del cuestionario tipo test y **de 90 minutos** para la realización del supuesto teórico-práctico antes
- Deberá permanecer en silencio durante la prueba y no está permitido hablar con otros/as aspirantes, ni copiar de otro examen, siendo causa de exclusión del proceso selectivo su incumplimiento.
- Sólo se permitirá hacer preguntas a los miembros de la Comisión de Selección antes del inicio del ejercicio. Una vez comenzado, no se contestarán preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

3. AL FINALIZAR EL EJERCICIO:



- Al finalizar el ejercicio, permanezca en su asiento a la espera de poder entregarlo a la Comisión de Selección.

- Si algún aspirante finaliza el ejercicio antes del plazo máximo fijado, deberá colocarlo boca abajo, levantar la mano y esperar sentado y en silencio a que la Comisión de Selección lo recoja.

- Una vez finalizado y recogido por la Comisión de Selección, el cuestionario tipo test, la hoja borrador y las presentes instrucciones, se otorgará a aquellos/as aspirantes que no deseen continuar con el proceso selectivo la posibilidad de abandonar la sala.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A) Ejercicio teórico (3 puntos):

Se trata de un cuestionario tipo test que consta de **25 preguntas** con 3 alternativas de respuesta, siendo tan sólo una de ellas la correcta, más **3 preguntas** de reserva.

Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose de 0 a 3 puntos, siendo necesario obtener al menos 1,5 puntos para superarlo, valorándose a razón de **0,12** puntos cada respuesta correcta y minorándose la puntuación en **0,03** puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas no contestadas por los/las aspirantes no computarán para la obtención de la puntuación final.

Las 3 alternativas de respuesta a las preguntas que componen el cuestionario se identificarán como a), b) y c), debiendo el/la aspirante redondear (no tachar, marcar con una X ni sombrear) la respuesta correcta. En caso de redondear más de una respuesta como la correcta, tacharla, marcarla con una X o sombrearla, se tendrá por no contestada la pregunta y no se tendrá en cuenta para el cálculo de la nota final. A fin de evitar dicha circunstancia, junto con el cuestionario se facilitará a cada aspirante una hoja que les sirva como borrador y que deberá ser entregada junto con el ejercicio una vez finalice el mismo.

Las preguntas no contestadas por los/las aspirantes no computarán para la obtención de la puntuación final.

B) Ejercicio teórico-práctico escrito (3 puntos):

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar este ejercicio serán los siguientes:

- **Nivel de conocimientos:** La persona aspirante debe demostrar que tiene conocimiento de las materias y funciones relacionadas con la categoría o clase profesional objeto de la Convocatoria.

- **Apreciación de datos omitidos o ausentes:** La persona aspirante deberá contemplar todos los aspectos identificando los que no constan y que puedan ser relevantes para la resolución del supuesto.

- **Coherencia en la respuesta:** Las respuestas se relacionarán de forma directa con el caso propuesto, deberán ser relevantes, viables y ejecutables.

- **Cuidada redacción:** La redacción será ordenada, clara y comprensible.